

DECRETO EXENTO N° 1910 /

PARRAL,

11 ~~AGO~~ 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-46-L112 "REPARACIÓN MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "REPARACIÓN MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS", proveedor JESUS SEPULVEDA ROSALES, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-46-L112 "REPARACIÓN MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS", al proveedor, JESUS SEPULVEDA ROSALES, RUT N° 15.825.832-3, por un Monto Total de \$ 500.000.- (Valor Total Exento).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-06-003 (1-1-1) "MANT. Y REP. MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL


 DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Obras